

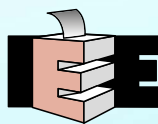


Consulta **para personas con** **Discapacidad**

PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024



CUADERNILLO INFORMATIVO PARA LA CONSULTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES PARA Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MATERIA ELECTORAL 2023



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

CONSULTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CUADERNILLO INFORMATIVO

¿Qué es el derecho a la consulta de las personas con discapacidad?

Es el derecho que tienen las personas con discapacidad a ser informadas y cuestionadas sobre los cambios que se puedan hacer sobre normas ya existentes, nuevas leyes, programas y proyectos de gobierno que puedan tener consecuencias en su vida diaria, ya que asegura que las medidas dirigidas a las personas con discapacidad sean una respuesta a sus necesidades reales.

Así, este derecho es un requisito inevitable para asegurar la pertinencia y calidad de todas las acciones encaminadas a asegurar el pleno goce de los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás.

¿Qué es una acción afirmativa?

Es el conjunto de medidas orientadas a favorecer a personas o grupos en condiciones de discriminación, con el fin de eliminar o reducir la desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades.

¿Qué es una acción afirmativa positiva en favor de personas con discapacidad?

Las acciones afirmativas positivas consisten en apoyos de carácter específico destinados a prevenir o compensar las desventajas o dificultades que tienen las personas con discapacidad en la incorporación y participación plena, para así lograr aumentar su representación.

Las acciones afirmativas hacia las personas con discapacidad buscan disminuir la desigualdad o discriminación que pudieran sufrir con respecto al resto de la población y garantizar sus derechos.

¿Cuál es el objetivo de la Consulta que hace el Instituto?

Recibir y atender las opiniones, planteamientos y propuestas de las personas con discapacidad, así como de sus familiares y de las organizaciones que las representen, para la implementación de acciones afirmativas en la postulación y registro de candidaturas de elección popular a cargos locales de personas con discapacidad, así como en la integración de Asambleas Municipales y Distritales Auxiliares en el estado de Chihuahua

¿Cómo realizaremos la consulta?

Mediante un cuestionario que se podrá consultar en el micrositio de la consulta y que se podrá responder en línea o descargar y enviar por vía postal, correo electrónico, WhatsApp, o en su caso, entregar en las oficinas del Instituto.

Asimismo, se llevarán a cabo mesas de trabajo entre el Instituto Estatal Electoral y las personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad y organizaciones que las representen, a fin de deliberar sobre la materia de la consulta.



¿Qué resultado se espera de la consulta?

Contar con la participación de personas con discapacidad, sus familiares y organizaciones que las representan de todo el estado, para que, con base en sus opiniones y propuestas el Consejo Estatal pueda implementar acciones afirmativas para la postulación y registro de candidaturas de elección popular a cargos locales, así como en la integración de asambleas municipales y distritales auxiliares en el estado de Chihuahua.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024**¿Cómo puedo participar como candidato o candidata en las elecciones del Proceso Electoral Local 2023-2024?**

Una persona se puede postular como candidata para una elección por medio de un partido político o en una candidatura independiente.

¿Qué es un partido político?

Los partidos políticos son formas de organización política y constituyen entidades de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática del estado, contribuir a la integración de la representación popular, y como organización de ciudadanas y ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios o ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

¿Qué es una candidatura independiente?

Son todas aquellas personas ciudadanas que busquen participar en la elección de un cargo popular, como la gubernatura, la integración de los Ayuntamientos o del Congreso del Estado, sin un registro ante un partido político, y que cumplan con los requisitos, condiciones o términos de la ley.

¿Cuáles son los requisitos legales para las personas que quieran postularse mediante una candidatura independiente?

Los requisitos previstos en la Ley Electoral del Estado, entre los cuales se encuentran, el presentar una manifestación de intención ante el Instituto en la cual deberán presentar el acta constitutiva de una asociación civil que tenga por objeto promover su candidatura, su alta ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), los datos de una cuenta bancaria a nombre de la asociación civil y un escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no esté impedido, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado de Chihuahua¹.

¹ Artículo 21, fracción II. No ser ni haber sido presidente del comité ejecutivo nacional, estatal, municipal, dirigente, militante afiliado o su equivalente, de un partido político, en los tres años anteriores al día de la elección en las que quiera participar; ni haber participado como candidato a cualquier cargo de elección popular postulado por cualquier partido político o coalición en el proceso electoral anterior, salvo en el caso de elección consecutiva (reelección).

¿En qué consisten las acciones afirmativas para la postulación y registro de candidaturas de personas con discapacidad en las elecciones del 2024?

Consisten en establecer medidas orientadas a favorecer la postulación y registro de candidaturas de elección popular a cargos locales de personas con discapacidad.

¿Cuáles son los cargos por elegir en el Proceso Electoral Local 2023-2024?

Integrantes de los Ayuntamientos (Presidencia Municipal, Regidurías y Sindicaturas) y del Congreso del Estado.

¿Qué es un Ayuntamiento?

El Ayuntamiento es el órgano que se encarga de dirigir, gobernar y administrar un municipio.

¿Cuáles son los cargos que se eligen en un Ayuntamiento?

Los Ayuntamientos se integran por una Presidencia, una Sindicatura y Regidurías. El número de Regidurías depende del número de habitantes de cada municipio.

AYUNTAMIENTOS	INTEGRANTES
Chihuahua y Juárez	1 Presidencia 20 Regidurías 1 Sindicatura
Camargo, Cuauhtémoc, Delicias, Guerrero, Hidalgo del Parral, Jiménez, Madera, Meoqui, Namiquipa, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga y Saucillo	1 Presidencia 16 Regidurías 1 Sindicatura
Ahumada, Aldama, Ascensión, Balleza, Bocoyna, Buenaventura, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Riva Palacio, Rosales, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Urique e Ignacio Zaragoza	1 Presidencia 12 Regidurías 1 Sindicatura
Allende, Aquiles Serdán, Bachíniva, Batopilas, Carichí, Casas Grandes, Coronado, Coyame del Sotol, La Cruz, Cusihuirachi, Chínipas, Belisario Domínguez, Galeana, Santa Isabel, Gómez Farías, Gran Morelos, Guadalupe, Guazapares, Huejotitán, Janos, Julimes, López, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Morelos, Moris, Nonoava, Ocampo, Práxedes G. Guerrero, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, Satevó, Temósachic, El Tule, Uruachi, Valle de Zaragoza	1 Presidencia 8 Regidurías 1 Sindicatura

¿Qué es el Congreso del Estado?

Es el órgano del Estado que se encarga de hacer y reformar leyes.

¿Cuáles son los cargos que se eligen en el Congreso del Estado?

Se eligen 33 diputadas y diputados a través de Distritos Electorales Locales.

¿Qué es un Distrito Electoral Local?

Es la división que se hace para organizar el territorio del estado de Chihuahua con fines electorales, cada Distrito se integra por uno o varios municipios.

¿Qué son las Asambleas Municipales que se instalarán para el Proceso Electoral Local 2023-2024?

Las asambleas municipales son los órganos desconcentrados del Instituto Estatal Electoral encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en los municipios; funcionan durante el proceso electoral, y deben estar integradas e instaladas a más tardar el día quince de enero del año de la elección. Dependen administrativamente de la Presidencia del Consejo del Instituto, y en el desarrollo de sus funciones deben observar los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, independencia y máxima publicidad.

¿Qué son las Asambleas Distritales Auxiliares?

Son aquellas asambleas subordinadas a las Asambleas Municipales cabeceras de distrito, en los municipios de Chihuahua y Juárez.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

¿Qué es la autoadscripción?

Es la afirmación que hace una persona de pertenecer a un grupo, en este caso el ser una persona con discapacidad, para que se le reconozca tal calidad y, con ello, los derechos que de esa pertenencia se derivan.

¿Qué es la autoadscripción calificada?

Cuando una persona debe acreditar, a través de un elemento objetivo de comprobación pertenecer a un grupo históricamente vulnerado, en este caso, el ser una persona con discapacidad permanente; esto se solicita para garantizar que las personas postuladas realmente las representen.